

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Edicto_Nomb_funcionario Ingeniero Tco Industrial_RubHerJor	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>GZGC8-4IQYC-TWBL9</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RR.HH, ORGANIZACION Y RÉGIMEN INTERIOR - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 15/02/2024 12:48	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/02/2024 12:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1036212.GZGC8-4IQYC-TWBL9.D5FAC6145D50461405264A54AA5C383CEAC03AAE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-2&ent\\_id=5&idioma=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027)



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odon

## EDICTO

Con fecha quince de febrero de dos mil veinticuatro se ha dictado por este Concejal Delegado, Resolución de Personal nº 53 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

**“Primero.** – Nombrar a **D. JORGE RUBIO HERNÁNDEZ**, con DNI \*\*\*6766\*\*, funcionario de carrera de la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio, Grupo A, Subgrupo A2, adscrito al puesto de trabajo de Ingeniero Técnico Industrial con nº 1.1.144, con efectos de la toma de posesión el 21 de febrero de 2024 y con los demás derechos y deberes inherentes al cargo.

**Segundo.** – (...)

**Tercero.** - Este nombramiento se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la página web municipal y el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de conformidad con la base 29.3 de las reguladoras de la convocatoria.

**Cuarto.** – De conformidad con la base 29.4, la toma de posesión del puesto de trabajo se realizará dentro de los tres (03) días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución de nombramiento en el Tablón de Edictos y en la página web municipal.

**Quinto.** - Esta resolución se notificará al interesado y se dará traslado a la Concejal de Comercio e Industria, a los departamentos de Intervención y Tesorería, y a los componentes de la CIVEA.”

Lo que firmo, en Villaviciosa de Odon, a la fecha y con la firma electrónica que figura en el documento.

El Concejal de Recursos Humanos,  
Fdo.: José Manuel Piñeiro Pérez



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.aytovillaviciosadeodon.es](http://www.aytovillaviciosadeodon.es)